

MONTE PATRIA, 03 de Junio de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Of. Ord. N° 113 del 22/04/2016 del Señor Eric Galleguillos Robles, Director de la Escuela El Palqui de El Palqui y Rendición de Cuentas que se adjuntan.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** la restitución de gastos, al Señor **ERIC GALLEGUILLOS ROBLES** R.U.T. [REDACTED] **Director de la Escuela El Palqui de El Palqui**, por concepto de adquisición de implementos deportivos y colaciones para alumnos que participaron en la Actividad Sectorial de Futsal, realizado el 20 de Abril de 2016, actividad contemplada en el Plan de Mejora SEP, inserta en el Área: Convivencia, Dimensión: Participación Democrática, Acción: Generar Identidad y Sentido de Pertenencia con su Institución.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor **\$ 63.634.- (Sesenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos)**, según Rendición de Cuentas, que se adjunta.
3. Impútese el gasto de **\$ 33.634.-** a la Cuenta Contable **22 01 001 001 002** y de **\$30.000.-** a la Cuenta Contable **22 04 002 003** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/WGZ/MBC/bal



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"